

Sevilla... 6 reales al mes, 4 pesetas trimestre
Fuera... 5 pesetas
Extranjero y Ultramar... 10

El pago de la suscripción es adelantado

Oficinas: calle de Alfonso XII, n. 14

El Noticiero Sevillano

DIARIO INDEPENDIENTE DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

Director-propietario: D. FRANCISCO PERIS MENCHETA

Anuncios, reclamos, esquetes mortuorias, comunicados y avisos a precios convencionales

Toda la correspondencia al Director

Teléfono número 290

AÑO III.—NUM. 841

ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE MADRID, PROVINCIAS Y EXTRANJERO

Viernes 19 de Julio de 1895

EL NOTICIERO SEVILLANO

es el periódico de mayor circulación de Andalucía

Por circunstancias especiales, líquida cuantos muebles tiene en su almacén Simón Marco.

Visita dicha casa, seguro que compraráis Zaragoza, 24.—Entrada libre

EDICIÓN DE LA MAÑANA

Bajas alarmantes

Otra vez hay noticias tristes de Cuba. Si el telegrama calla un día, es para apenarnos al otro con nuevas peores.

Como el inolvidable teniente coronel Bosch y los bravos médicos militares Ruiz y Orad y tantos y tantos valientes de veneranda memoria, en el campo de batalla, en desigual y heroico combate con los insurrectos, acaba de morir el general Santocildes, llevando en su último suspiro un aliento más de la patria.

Su pérdida es de las más sensibles que podíamos tener en aquel ejército brillante. Coronel hasta muy poco hace, gran conocedor de la tierra en que peleaba, por haber residido algún tiempo en la isla, su espada acababa de prestar valiosos servicios en la guerra, siendo recompensado con el ascenso inmediato a general de brigada.

Fue de los primeros en entrar en fuego y ha caído víctima quizás de la imprevisión o de la confianza excesiva, que tan cara nos está saliendo desde los comienzos de la campaña.

Medio un siglo entre cada envío de tropas, y éstas no en el número debido para aniquilar la insurrección. Cuando en las playas cubanas hemos desembarcado un regimiento, los separatistas han efectuado ya otro desembarco de partidarios, de armas y de municiones.

Y no son las bajas que ocasiona el plomo enemigo las más graves, con ser tan dignas de consideración. El clima nos hace eruda guerra también. En los hospitales ingresan militares de enfermos y alcanzan una cifra que abruma y desconsuela las defunciones por el vómito y la fiebre.

Como apagar la hoguera, si echamos leña al fuego y al soplar extendemos las llamas? Las bajas de nuestro ejército en Cuba van dejando de parecer a muchos inevitables, como consecuencia natural de toda guerra. La impresión general es de alarma, en vista de la terrible mortandad que se observa en nuestras filas gloriosas.

STAMBOULOFF

El telegrama da noticia de que el exdictador búlgaro Stambouloff ha sido objeto de un atentado que ha puesto fin a su vida.

Ya antes de que abandonara el poder había sido objeto de otra tentativa de asesinato de que pudo librarse, más afortunado que su compañero de gobierno, el ministro Belcheff, que pereció a manos de los criminales.

A los que hayan seguido con alguna atención el curso de los sucesos políticos en Bulgaria no les sorprenderá probablemente lo ocurrido a Stambouloff. Aquel principado no se ha desprendido, al separarse de Turquía, de las viejas tradiciones de la política oriental, el asesinato, la dictadura, las sublevaciones militares.

Las intrigas secretas de los grandes Estados vecinos de Bulgaria contribuyen a aumentar los elementos de perturbación que existen en aquel país, no iniciado aun en la vida ordenada del derecho.

La prensa europea, y singularmente la francesa, dio a Stambouloff una notoriedad poco envidiable. Le presentó como un tirano sanguinario, violador de las leyes y de los principios de humanidad, que manejaba el país a su arbitrio, imponiéndose al soberano derecho.

Llegó un día que el príncipe Fernando quiso reinar de hecho, y la caída de Stambouloff dio lugar a tumultuosas manifestaciones y a desórdenes en las calles, en que enemigos y partidarios del dictador vinieron a las manos.

A falta de otras dotes morales, Stambouloff tenía en grado eminente la virtud de la voluntad. Con todos sus abusos, y todas sus tropelías su dictadura fue beneficiosa para el país y le sacó de crisis difíciles, logrando conjurar con hábil diplomacia los peligros que otreca la amenazadora actitud de Rusia.

Los odios que había sembrado Stambouloff y el recelo que inspiraba en la corte, donde el recuerdo del desmembramiento del príncipe Alejandro de Battenberg debía conservarse muy vivo, hacían poco probable su vuelta al poder en circunstancias normales. Es muy posible que el actual gobierno no lamente mucho la muerte del antiguo dictador; pero Bulgaria pierde con él una de sus personalidades más salientes.

Noticias locales

En la parroquia de Santa María Magdalena se verificó el día 22 de Julio la festividad de tan gloriosísima penitente, dedicándola una solemne función a las diez de la mañana, predicando el señor doctor D. Manuel María Baena de León y María, catedrático del Seminario conciliar.

Durante los días 20, 21 y 22 estará en dicha iglesia el jubileo circular y se celebrará un solemne triduo que dará principio a las siete de la tarde, predicando los señores D. José Palao, capellán de las Hermanitas de los Pobres, y D. José Arocha y Garcia, coadjutor de la parroquia de San Marcos.

El día 21, a las cinco de la tarde, se cantarán vísperas solemnes, y a las siete matines, y el último terminarán estos cultos con la procesión y bendición.

Es extraño que las farolas de siete mecheros que hay colocadas en el trayecto de la Catedral a la puerta de Jerez no tengan las bombas reflectoras de la luz que tienen las colocadas en las calles del centro.

Escriben de Carmona que ya está concluida la obra de restauración de la prioral de Santa María, y solo queda el colocar las vidrieras en las ventanas de trascoro y en los huecos calados del centro.

El día 15 de Agosto, día de la titular, se celebrará una función solemne para la nueva inauguración, en la que predicará el Sr. Boco y Ponsa, magistral de la Catedral de Sevilla.

Se han efectuado en Brenes durante los días 15 y 16 del corriente los exámenes en las escuelas de niños de D. Juan de Dios Jimenez, y de niñas de doña Carmen Jimenez Delgado, habiendo obtenido un resultado brillantísimo, pidiendo la junta local de enseñanza a la superioridad un voto de gracia para dichos profesores.

Los niños que han obtenido premio son: Manuel Moreno Muñoz, Demetrio Rodriguez Saenz y Rafael Navarro Escalante.

Es verdaderamente indecoroso el estado en que se halla la calle Juan de Avila, convertida por sus vecinos en inmundicia vaciadero. Las autoridades debían cuidar más del aseo y limpieza de esta calle, más digna de pertenecer a un poblado del Riff que a una ciudad como Sevilla.

El robo de ayer tarde

Cómo penetraron en la casa ni a qué hora efectuaron el robo los cacos que se han llevado del domicilio del tesorero de Hacienda de esta provincia D. Ricardo Alonso Sanchez de Valverde ignórase por completo.

Dicho funcionario, que se encuentra desde hace dos o tres días solo, por haberse ausentado su familia, dejó la casa al cuidado de un honrado sirviente. Este por mandato de su amo tuvo que hacer varias diligencias y se marchó de la casa, situada en la calle de Lombardos, dejando cerrada la puerta, a las once de la mañana.

Desde dicha hora hasta las cinco de la tarde en que el Sr. Alonso salió de las oficinas de San Pablo estuvo la fina sola, y durante ese tiempo pudieron penetrar los ladrones, descomulgando muebles y apoderándose de muchas alhajas y algún oro de acuñación antigua por valor de unas 10.000 pesetas.

Cuando D. Ricardo Alonso notó desde el patio que se hallaban en desorden algunos muebles, con gran serenidad de ánimo comenzó a registrar la casa, convencido que ya los pájaros habían volado.

Acto continuo puso el hecho en conocimiento de la policía, y avisado el juez de guardia se personó en dicho domicilio, practicándose las diligencias de rigor.

Agencia Mencheta

(Prohibida la reproducción de su servicio)

Los panaderos

Madrid 18, 9 n. Continúa la huelga de panaderos, los que se muestran intransigentes. Hoy ha disminuido el socorro dado a los huelguistas.

El Toisón.—La Sala.—Regreso Madrid 18, 9-30 n. Los carlistas dicen ahora que lo que ha concedido D. Carlos al marqués de Cerralbo es el Toisón de Oro en vez del principado.

—Se ha acordado restablecer la Sala tercera del Tribunal Supremo.

—No encontrando alivio la esposa del señor Romero Robledo, en breve regresará a Madrid.

La guerra en Cuba

No ocultan nada...

Madrid 18, 10 n. El Sr. Cánovas me ha negado que por el gobierno se reserven detalles relativos al encuentro con las partidas.

Dice que está dispuesto a que se sepa toda la verdad.

La muerte de Santocildes

Madrid 18, 10-10 n. Dedúcese de telegramas particulares que el general Martínez Campos fue sorprendido yendo solo con 200 españoles que formaban la escolta.

Nuestros arremetidos contra 3.000 insurrectos, siguiendo después la marcha a Bayamo.

En la arremetida quedó muerto el general Santocildes y tres oficiales heridos. El general Martínez Campos se ocupa en concentrar las fuerzas y batir a los insurrectos. Claro está que con 200 de a caballo no había de intentar batirlos.

Ahora es la primera vez que se ha internado el general Martínez Campos, pues los anteriores viajes han sido siempre costeados en la isla.

“The Times” separatista

Madrid 18, 11 n. Un telegrama de Londres dice que el periódico The Times ha comenzado una campaña favorable a la anexión de Cuba a los Estados Unidos.

Añade que existen en la actualidad 25.000 hombres y 12.000 fusiles. El resto de los separatistas tienen machetes, añadiéndose que la junta insurreccional adquiere gran cantidad de dinamita.

Estas versiones deben acogerse con prevención.

La prensa

Madrid 18, 11-20 n. La prensa dedica sentidas frases al general Santocildes. Los periódicos oficiosos dicen que le ocurrido a Martínez Campos debe servir de aviso para llevar la guerra a sus últimas consecuencias sin contemplaciones y viniendo de todas las maneras.

El general en peligro

Madrid 19, 1 madrugada. Un telegrama particular recibido de la Habana y que tiene buen origen, confirma la creencia de que en el combate de Bayamo debió correr el general Martínez Campos un buen riesgo.

El vómito

Madrid 18, 1 madrugada. Según noticias de Cuba se presenta el tiempo muy favorable para la salud y ya en el presente año ocurren menos casos de vómito que en los anteriores.

25.000 hombres

Madrid 19, 3 madrugada. Se ha acordado enviar a Cuba en el próximo mes de Setiembre un ejército de 25.000 hombres.

La decisión está pendiente de la contestación del general.

Más partidas

Madrid 19, 3-10 madrugada. Un telegrama recibido de Cuba dice que en Santa Clara presentose una partida, que fué batida, haciéndose doce muertos y varios heridos.

También se ha presentado otra partida.

EDICIÓN DE LA NOCHE

El testamento falso

Nueva fase

Doña Rita ante el juez

Repuesta de la ligera indisposición que la obligó a guardar cama, doña Rita fué llamada a la presencia del juzgado.

Al atravesar el pasillo que media desde el rastroillo a las oficinas y sala de declaraciones, doña Rita, aunque abatida, fijó su vista en los periodistas, que a cierta distancia a su paso nos hallábamos. Incluyó la cabeza y con una triste sonrisa nos saludó.

Doña Rita no había aun sido interrogada, por impedírselo su ligera indisposición, acerca de cuanto había hecho desde que abandonó su domicilio de la calle de Castelló hasta que fué detenida en su nuevo y misero albergue de la calle de Embajadores.

Hemos dicho en diferentes ocasiones que desde que fué detenida niega cuanto pudiera comprometerla, pero afirma todos aquellos hechos que lógica y evidentemente pueden comprobarse.

Todo, absolutamente todo lo que el cochero había declarado, lo expuso doña Rita en su declaración.

Existía entre ésta y lo manifestado por la portera pequeñas e insignificantes diferencias que en nada afectaban al fondo de la cuestión.

Punto por punto, doña Rita refirió los sitios en donde había estado. Al interrogarle acerca del bolsillo que sacó al salir del domicilio de D. Manuel García Gutiérrez, doña Rita dijo que este señor le había entregado a cuenta de mayor cantidad mil pesetas.

Terminada su declaración, le fué levantada la incommunicación que sufría. Nadie comunicó con ella; pues según el director de la cárcel de mujeres, el juez le había indicado que dicha señora no conferenciara con nadie hasta dentro de dos días.

Noticias sueltas

La causa que se sigue contra doña Rita Elejalde y otros, es por falsificación de documentos.

—Doña Rita ha tratado de hacer entrega del dinero que lleva consigo al director de la cárcel. Este, con la corrección en que inspira todos sus actos, se excusó de hacerse cargo de los cientos veinte duros que tiene en su poder doña Rita.

—Doña Rita será hoy visitada por sus hijos y un pariente de estas que ayer llegó de Cádiz.

Los excedentes de la magistratura

La Gaceta de ayer publica el siguiente real decreto que publicamos íntegro por su gran importancia:

Artículo 1.º Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 522, 523, 525, 527, 529 y 530 de la ley provisional sobre organización del poder judicial, en la regla tercera de la orden de 10 de Marzo de 1874; en los artículos 7, 8, 9, 10 y 14 del real decreto de 20 de Mayo de 1891, y en el sétimo del de 9 de Octubre de 1893 sobre provisión definitiva de las secretarías de gobierno y de salas de justicia y relatorías del Tribunal Supremo y de las Audiencias territoriales, vice-secretaría del Tribunal Supremo, escribanías de actuaciones y secretarías de juzgados municipales, se proveerán dichos cargos interinamente, con sujeción a lo dispuesto en las siguientes reglas:

1.ª Las vacantes que existan en la actualidad y las que ocurran en lo sucesivo, se anunciarán en la Gaceta de Madrid para que los funcionarios activos ó excedentes de la carrera judicial y del ministerio fiscal ó aspirantes a la judicatura que soliciten el nombramiento interino de las mismas, puedan pedirlo al ministerio de Gracia y Justicia ó al juzgado de primera instancia, en su caso, dentro del plazo de quince días.

2.ª Solo podrán aspirar a las secretarías de gobierno y de salas de justicia y relatorías del Tribunal Supremo el que hubiere servido el mismo cargo, y los funcionarios de la carrera judicial y del ministerio fiscal que tengan categoría de magistrado de la Audiencia de Madrid, ya estén en situación activa ó de excedente.

3.ª A la vice-secretaría del Tribunal Supremo y secretarías de gobierno y de sala de justicia de la Audiencia de Madrid podrán también aspirar los mismos funcionarios activos ó excedentes que tengan categoría de magistrado de Audiencia territorial.

4.ª A las secretarías de gobierno y de salas de justicia y relatorías de Audiencias territoriales podrán aspirar los expresados funcionarios con la categoría de magistrado de Audiencia provincial.

5.ª A las escribanías de actuaciones de los juzgados de Madrid y de los demás de término podrán también aspirar los funcionarios que tengan la categoría de jueces de término.

6.ª Las escribanías de los juzgados de ascenso y de entrada podrán ser solicitadas respectivamente por jueces de primera instancia de ascenso y abogados fiscales de Audiencia provincial y por jueces de primera instancia de entrada y secretarios de Audiencia provincial.

En el caso de que para estas últimas plazas no hubiera solicitantes, podrá recaer el nombramiento en el aspirante a la judicatura que lo solicite.

7.ª Para los cargos de secretarios de los juzgados municipales de Madrid y de los de capitales de provincia de primera clase que hayan de proveerse conforme a lo establecido en el artículo 496 de la ley provisional sobre organización del poder judicial y demás disposiciones vigentes, serán preferidos los funcionarios a que se refieren las reglas 4.ª y 5.ª de este artículo.

Para las mismas secretarías en capitales de provincia de segunda clase serán preferidos los jueces de ascenso y abogados fiscales de Audiencia provincial.

Para las de capital de provincia de tercera clase los jueces de primera instancia de entrada y secretarios de Audiencia provincial.

Para las demás secretarías serán preferidos los aspirantes a la judicatura.

Art. 2.º Para la provisión de los registros de la propiedad vacantes que no estuvieren ya anunciados en la Gaceta de Madrid y de los que vacaren en lo sucesivo, se observarán, mientras haya funcionarios excedentes de la carrera judicial y del ministerio fiscal y de la Dirección general de los Registros civil y de la propiedad, y del notariado, las siguientes reglas:

1.ª Los expresados registros se anunciarán en la Gaceta de Madrid por un plazo de quince días, para que durante él puedan solicitar el nombramiento con carácter de interinidad los funcionarios activos ó excedentes de la carrera judicial y del ministerio fiscal y aspirantes a la judicatura.

2.ª A los registros de primera clase solo podrán optar los citados funcionarios que tengan categoría de magistrados de Audiencia territorial ó provincial.

A los de segunda clase, los que tengan categoría de juez de término.

A los de tercera, los que tengan categoría de juez de ascenso, y a los de cuarta, los que tengan de entrada.

A falta de jueces de entrada podrán ser nombrados los aspirantes a la judicatura que lo soliciten.

3.ª A falta de funcionarios activos ó excedentes que soliciten el desempeño interino de los registros con derecho para ello, se anunciarán éstos en el turno correspondiente para su provisión en propiedad.

4.ª Con el objeto de extinguir las excedencias de funcionarios de la Dirección general de los Registros y del notariado, serán nombrados registradores de la propiedad los que se encuentren en esa situación y lo soliciten en los términos y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º del real decreto de 21 de Marzo de 1889.

También lo serán en iguales términos los que, estando en situación activa, lo soliciten, siempre que sus resultados puedan proveerse en alguno de los excedentes de dicha Dirección.

Art. 3.º Se suspende la provisión ordinaria de las notarías vacantes, y se establece por ahora otra extraordinaria é interina, sujeta a las siguientes reglas:

1.ª Se anunciarán con este objeto todas las notarías vacantes no publicadas en la Gaceta, y las que en lo sucesivo vacaren, por el término de treinta días, expresándose en su caso las pensiones correspondientes a los notarios jubilados, y el carácter interino de los nombramientos que habrán de acordarse.

2.ª A las notarías de primera clase no podrán optar sino los funcionarios de las carreras judicial y fiscal que tengan por lo menos categoría de jueces de término, ya sean activos ó excedentes.

A las de segunda clase, los funcionarios activos ó excedentes con categoría por lo menos de jueces de ascenso.

A las de tercera y cuarta clase, los expresados funcionarios, con categoría por lo menos de jueces de entrada, y además los aspirantes a la judicatura.

3.ª Los notarios en ejercicio podrán también optar a las vacantes, pero solo serán nombrados a falta de los aspirantes expresados anteriormente, y conforme a las reglas de provisión por que se rige el turno 2.º de los señalados en el art. 7.º del reglamento general del notariado. Estos nombramientos tendrán carácter definitivo.

4.ª Las notarías que después de anunciadas de este modo carezcan de aspirantes con las condiciones expresadas, se proveerán por oposición en la forma ordinaria.

5.ª No se exigirá a los notarios nombrados con carácter interino, a que se refieren las dos primeras reglas, las fianzas establecidas en las disposiciones vigentes, mientras conserven aquel carácter; debiendo obtener, sin embargo, el correspondiente título de ejercicio, en el que se expresará la cualidad de su nombramiento y las disposiciones en que se funda.

6.ª Quedan a salvo las facultades del gobierno respecto a las traslaciones forzosas de los notarios, establecidas en los artículos 31 y 24 del reglamento y a la concesión de permisos dentro de las prescripciones del artículo 37 del mismo.

Art. 4.º El nombramiento para todos los cargos expresados recaerá precisamente en el funcionario de mayor categoría entre los aspirantes.

Si hubiese más de tres de igual categoría, en el que el gobierno ó el juez de primera instancia en su caso elijan de los tres más antiguos en el escalafón de su clase.

Si solo hubiera dos ó tres, podrá ser nombrado cualquiera de ellos.

Art. 5.º Los que tengan derecho a solicitar el nombramiento para alguno de los cargos expresados en el presente real decreto, se entenderá que tienen también derecho a optar a los de las categorías inferiores a aquél; pero no a las superiores.

Art. 6.º Cuando no hubiere aspirantes a los cargos expresados en los precedentes artículos, se proveerán en definitiva con sujeción a las disposiciones vigentes.

Art. 7.º No existiendo excedentes con derecho a solicitar algunos de los cargos comprendidos en el presente real decreto, con arreglo a lo prescrito en el mismo, se proveerán las vacantes que de los mismos cargos ocurran, según las disposiciones vigentes.

Art. 8.º Los funcionarios activos ó excedentes que obtuvieren el nombramiento para cualquiera de los cargos expresados en el presente real decreto, cesarán en el percibo de los respectivos haberes desde el día en que tomen posesión y dejarán de figurar en el escalafón de su clase mientras desempeñen dichos cargos, sin perjuicio de que al cesar en ellos figuren en el lugar que les corresponda, y de que pasen a situación activa en su carrera, cuando se extingan los excedentes de su clase.

Noticias generales

Antes costaban los billetes por la línea de Cáceres para ir a Portugal 88 pesetas, tanto para Vianna ó Valença de Minho.

De pronto, y a última hora, la compañía ha convertido las 88 pesetas en 125, 156 y 176 respectivamente.

Aviso a los veraneantes. —Durante la ausencia de la corte se acabará de instalar la luz eléctrica en Palacio.

Se pondrán magníficos aparatos de luz en las galerías baja y alta, en sustitución de los vetustos faroles de gas que hoy existen.

También se procederá a construir las galerías subterráneas necesarias para llevar los cables a los cuatro grandes candelabros, con basamento de piedra, que adornan la plaza de la Armería.

Hállase terminada la fundición de preciosos pies de hierro que sostendrán lámparas de arco voltaico, de potencia luminosa equivalente a 1.000 bujías, y que se pondrán en las puertas de la fachada principal del regio alcazar, en la puerta del Príncipe, en la nueva verja de cerramiento, frente a la catedral de la Almudena, y en el arco llamado de Santiago.

Con estas obras resultará el real Palacio de Madrid mejor iluminado que ninguno de Europa.

En el ayuntamiento de Palma ha ocurrido una explosión de gas motivada por el mal estado de las cañerías.

A consecuencia de ella ha sido derribado un tabique en una extensión de 16 metros cuadrados; herido levemente un operario y de gravedad dos, uno de los cuales, llamado Juan Maimó, acaba de fallecer.

En la bahía de la Concha de San Sebastian se ha ahogado un músico del regimiento de Valencia que se alejó de la playa a nadar.

En Valencia se han fugado dos parejas amorosas acaparando las muchachas, con todo cuanto de valor tenían sus padres.

Ha sido autorizado para fijar su residencia en Madrid el general de división D. Marthino Moreno Lucena.

El Correo de Gerona da los siguientes detalles del crimen del caserío de Sixt, partido de Seo de Urgel.

Vivían en dicho pueblo Francisco Canut Castellá, de 67 años de edad, viudo, labrador y su hija Celestina Canut y Vidal, soltera, de 25 años, quienes desde ocho años a esta parte hacían vida marital, según confesión de la propia Celestina, que ha sido confirmada de su padre por tanto tiempo.

Pero no es esto solo: la incestuosa relación ha dado fruto, y el día 28 del pasado mes de Mayo dio a luz Celestina una niña, la que al venir a hacer pública su monstruosa deshonra y por las amenazas del padre si descubría su estado, determinaron hacerla desaparecer dándole muerte. El cadáver de la recién nacida fué enterrado en el monte, pero la Guardia civil pudo venir en conocimiento de lo sucedido, y procedió inmediatamente a la detención de los criminales.

Han fallecido: En Barcelona, doña Antonia Bacigolupi y Maimó, doña María Castells Estram y doña Emilia Estrella Llargués y Pagán de Baque; en Córdoba, D. Angel Saenz de Miera; en Grado, D. Benito Suarez Valdes; en Vigo, D. Baltasar Lopez Mella; en Pamplona, D. Salustiano Arrieta y Mendivil; en Valencia, D. Pedro Perales Garcia; en Granada, D. José Ignacio Barrios y Aparicio; en Ferrol, D. Ramón Seoane Diaz y doña Aurora Navia y Torres; y en Burgos D. Gabriel Penagos y Rodriguez.

Noticias regionales

La junta directiva del Ateneo de Cádiz convoca a un certamen científico-literario, en el cual podrán tomar parte todos los que lo deseen, con sujeción a las bases que se consiguan y con arreglo a los temas que en el siguiente programa se mencionan:

1.º Premio de S. M. la reina regente: Un objeto de arte.—Tema: «Poema con libertad de metro y asunto, que no exceda de 250 versos.»

2.º Premio del Ateneo: Flor natural.—Tema: «Oda a Cádiz.»

3.º Premio de la diputación provincial: Un reloj y dos candelabros de mesa.—Tema: Desarrollo literario de la provincia de Cádiz en el presente siglo.» (Prosa.)

4.º Premio del ayuntamiento: Una pluma de oro con rubíes.—Tema: «Romance reterente a un punto histórico de Cádiz.»

5.º Premio del Casino Gaditano: Un centro de bronce y mayólica.—Tema: «Cuento propio para artículo de periódico.» Libertad de asunto. (Prosa.)

6.º Premio de la Cámara de Comercio de Cádiz: Un objeto de arte.—Tema: «Medios de fomentar el desarrollo comercial, industrial y marítimo en Cádiz.» (Prosa.)

7.º Premio del señor marqués de Comillas: Un objeto de arte.—Tema: «Modo de mejorar la condición del obrero industrial y marítimo de Cádiz.» (Prosa.)

8.º Premio del Sr. D. Rodolfo del Castillo, diputado a Cortes: Un objeto de arte.—Tema: «Colección de tres sonetos a La Justicia, La Libertad y El Trabajo.»

9.º Premio de la Sociedad Económica Gaditana de Amigos del País: Una escribanía de plata.—Tema: «Estudio y planteamiento de reformas que beneficien a la localidad.» (Prosa.)

10.º Premio del señor gobernador civil: Un objeto de arte. Tema: Poesía festiva, librería de asunto y metro.

El plazo de admisión para todos los trabajos es improrrogable y terminará el día 26 de agosto próximo a las doce de su noche.

Una sección de caballería del regimiento de Villarrobledo, que guarnecía a Córdoba, ha marchado a Bailén con objeto de tomar parte en las fiestas que allí se celebran para conmemorar el triunfo de las armas españolas en la famosa batalla de Bailén.

El señor gobernador de Málaga ha dado órdenes terminantes a los inspectores de vigilancia para que detengan a todos los vendedores de periódicos que pregonen por las calles, además del título de aquellos, su texto.

La Guardia civil del puesto de Belalcázar ha detenido a tres sujetos, vecinos de aquella población, uno de los cuales resultó herido de una vaya en contienda habida entre ellos. El juzgado, a cuya disposición quedaron, entiende en el asunto.

El ministro de la Guerra ha concedido un premio de 1.000 pesetas para las próximas carreras militares de Cádiz. El de S. M. la reina consiste en una botanadura de oro mate con rubíes; el de la infanta doña María Isabel un precioso reloj de mesa; el de las señoras de Cádiz se ha encargado a París, habiéndose comisionado para su compra a una distinguida dama paisana nuestra, que reside actualmente en la capital vecina; su valor será de 800 pesetas.

La suscripción del comercio para la carrera suya pasa de 700 pesetas, y aun quedan algunas casas que han prometido contribuir.

Vapores correo de la Compañía Transatlántica: El Isla de Panay salió de Cartagena para Cádiz el jueves 18.

Buques entrados en el puerto de Cádiz en el día de ayer:

Vapores españoles correo Catalina, Cabo Peñas, Cabo Prior, Amparo, Luffite, San Sebastián y Puerto Rico; goleta inglesa Zingara; patache Manuel; laudes San Miguel, Santa Bárbara y Dulce Nombre, y cañique Señora de Alalaya.

Despachados: Fragatas de guerra holandesas John W. Friso y Van Speyk; vapor español correo Hesperides; bergantín goleta española Resolución; barca rusa Hansa; Goleta inglesa Guiding Star y pallebot Margareta.

Noticias locales

Comprendiendo el presidente de la Diputación, Sr. Lastra, que la base para levantar el crédito de la misma consiste en redoblar la gestión para hacer efectivos los ingresos que por todos conceptos corresponde a la provincia, no perdona medio para realizarlos, empleando todo el tiempo posible a este fin.

Se le ha concedido un año de prórroga a don Francisco Ruiz Martínez para presentar a la liquidación definitiva del impuesto de derechos reales la testamentaria de su hermano D. Rafael.

La Dirección general del Tesoro público ha remitido a esta delegación los impresos para el servicio de la cursal en la caja de depósitos de esta provincia.

En el tren de Cádiz regresó anoche a esta ciudad el director de El Progreso D. José J. Galvan, acompañado de su distinguida señora.

El robo verificado a D. Ricardo Alvarez, tesorero de Hacienda de esta provincia, no asiendo a la cantidad que se creyó desde los primeros momentos. Los ladrones solo se han llevado algunas alhajas, dos monedas de cinco duros y una de cuatro.

Se le ha concedido el empleo de comandante a D. José Tavel de Andrade y el de capitán a don Juan Rodríguez Bravo por sus bizarros comportamientos en la batalla de Marañón. Damos a ambos, hijos de esta capital, nuestra más cordial enhorabuena.

La comisión provincial ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por Francisco Vazquez Pastor, del alistamiento del corriente año, por no reunir las condiciones exigidas por la ley.

La empresa de Nimes ha comprado una corrida de toros al Sr. D. Joaquín Pérez de la Concha con el propósito de jugarla el día 28 del corriente. Antonio, Ortega del Mariner, y Emilio Torres, Bombita, son los encargados de lidiarla.

Les ha sido concedido el empleo de oficiales alumnos de la Academia de administración militar a los alumnos D. Carlos Gofí Fernández, D. Salvador García Dacarrete, D. Ramón Landa de la Torre, D. José Paniagua Parejo, D. Arturo Landa de la Torre, D. Norberto Lopez Ibarlucea, D. Mateos Blas Zapater, D. Alvaro Luna Cristian, D. José Jimenez Bié, don Pedro Lapuerta Zapatero, D. Alfredo García Martínez, D. Rodolfo de la Rubia Sardá, D. Domingo Fernandez Fuertes, D. Fernando Valera Rodríguez, D. Manuel Díaz Gavira, D. Rafael Gállego Gutiérrez, D. Claudio Vidal Martínez, D. José Otero Pereira, D. Eduardo Jorrito Escobar, D. Eduardo de la Iglesia Fernández, D. Manuel Romero Julian, D. Ignacio Zappino Cabrero, D. Eduardo Cabrerizo García, D. Carlos Ollere Fernandez y D. Carlos Brifis Diaz.

De Tanager nos escriben manifestándonos ha gustado mucho al público del teatro Rafael Calvo de aquella ciudad la triple señora Florinda que actuaba allí últimamente. Añaden que en el beneficio de dicha artista se pusieron de manifiesto estas simpatías, en los numerosos regalos y aplausos recogidos despues de El ducho de la Africana, El lucero del alba y Certámen Nacional, obras que la Florinda escogió para su función de gracia, calificada de brillante y excelente por los periódicos tangerinos.

Los vecinos de la calle Francos nos escriben lamentando que una vez terminados los trabajos para la canalización del fluido eléctrico no se hayan recogido los cascotes y tierras que ensucian la calle, molestando a los vecinos y transeuntes.

Uno de los decretos de recompensas que ayer firmó la reina fué el de coronel de artillería a favor de D. Francisco Fernandez de Heredia, conde de Torre-Alta, padre del teniente de aquel cuerpo el aventajado alumno de la Escuela de Guerra, que hoy se encuentra entre nosotros, D. Jorge, y hermano de nuestro distinguido amigo el digno funcionario de Hacienda D. Antonio Fernandez de Heredia, a quien damos la enhorabuena.

El Sr. Gonzalez Nandin, teniente de alcalde del distrito de la O, está girando visita domiciliar por aquellas casas de vecindad.

Continúan los pozos negros de la calle Chicharros vertiendo sus inmundas aguas por dicha vía y plaza de San Francisco. La autoridad municipal, encargada de velar por la salud pública, aun no ha dado las oportunas órdenes para que desaparezcan estos focos peligrosos para la salud de aquellos vecinos. Ahora que con motivo del tendido de cables para la luz eléctrica se han abierto grandes zanjas y es necesaria la composición de esta calle, sería oportuno el dar las órdenes para que los dueños de las casas hagan en los pozos negros las obras necesarias para que desaparezcan estos vertederos y pueda transitarse por dicha vía.

Dicen que el candidato propuesto por el partido conservador para la Diputación provincial vacante en Sevilla es D. José Carmona. En cuanto al Sr. Cámara, fuistimos en lo expuesto ayer, añadiendo ahora que éste no ha pensado ni por un momento en presentar su candidatura, a pesar de que tanto D. Eduardo Ibarra como todos sus demás correligionarios, la hubieran acogido con marcada satisfacción.

Hoy se ha celebrado la segunda subasta para contratar los carbones de todas clases que la Diputación destina al consumo de la beneficencia provincial en el presente año económico, habiéndose declarado desierto el remate por falta de licitadores.

La delegación del gobierno en el arriero de tabacos ordena a esta delegación se pida el número de permisos necesario para el impuesto sobre las pátovas y materias explosivas.

Se ha remitido al coronel de la zona de Osona relación nominal de los mozos del alistamiento de 1892 que han terminado las revisiones reglamentarias, con el fin de que se les puedan expedir sus respectivos pases.

En la iglesia de la Victoria de la vecina ciudad de Morón se está celebrando una solemne novena a Nuestra Señora del Carmen, predicando el doctor D. Juan Galán, magistral de Jaen y rector del Seminario. El próximo domingo predicará en la referida novena y por primera vez el nuevo presbitero D. José Muñoz Morón.

Las ordenaciones de pagos de los ministerios de Hacienda y de la Guerra remiten a esta delegación tres libramientos a favor de D. Ambrosio Garcia, D. José Rodriguez y D. José Sanz.

En los días 22, 23, 24 y 25 de Setiembre, feria en Valladolid, se correrán en dicha plaza cuatro corridas de toros pertenecientes a las gauderías de Hernandez, Castellones, Vergara y Martinez. Guerrita toroa en las cuatro, Mazantini en las tres últimas y Lagartijillo en la primera.

Se halla enfermo el jefe de la sección primera de la Diputación provincial, D. Eduardo Espejo.

Se le ha concedido un año de prórroga a don Francisco Ruiz Martínez para presentar a la liquidación definitiva del impuesto de derechos reales la testamentaria de su hermano D. Rafael.

La Dirección general del Tesoro público ha remitido a esta delegación los impresos para el servicio de la cursal en la caja de depósitos de esta provincia.

En el tren de Cádiz regresó anoche a esta ciudad el director de El Progreso D. José J. Galvan, acompañado de su distinguida señora.

El robo verificado a D. Ricardo Alvarez, tesorero de Hacienda de esta provincia, no asiendo a la cantidad que se creyó desde los primeros momentos. Los ladrones solo se han llevado algunas alhajas, dos monedas de cinco duros y una de cuatro.

Se le ha concedido el empleo de comandante a D. José Tavel de Andrade y el de capitán a don Juan Rodríguez Bravo por sus bizarros comportamientos en la batalla de Marañón. Damos a ambos, hijos de esta capital, nuestra más cordial enhorabuena.

La comisión provincial ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por Francisco Vazquez Pastor, del alistamiento del corriente año, por no reunir las condiciones exigidas por la ley.

La empresa de Nimes ha comprado una corrida de toros al Sr. D. Joaquín Pérez de la Concha con el propósito de jugarla el día 28 del corriente. Antonio, Ortega del Mariner, y Emilio Torres, Bombita, son los encargados de lidiarla.

Les ha sido concedido el empleo de oficiales alumnos de la Academia de administración militar a los alumnos D. Carlos Gofí Fernández, D. Salvador García Dacarrete, D. Ramón Landa de la Torre, D. José Paniagua Parejo, D. Arturo Landa de la Torre, D. Norberto Lopez Ibarlucea, D. Mateos Blas Zapater, D. Alvaro Luna Cristian, D. José Jimenez Bié, don Pedro Lapuerta Zapatero, D. Alfredo García Martínez, D. Rodolfo de la Rubia Sardá, D. Domingo Fernandez Fuertes, D. Fernando Valera Rodríguez, D. Manuel Díaz Gavira, D. Rafael Gállego Gutiérrez, D. Claudio Vidal Martínez, D. José Otero Pereira, D. Eduardo Jorrito Escobar, D. Eduardo de la Iglesia Fernández, D. Manuel Romero Julian, D. Ignacio Zappino Cabrero, D. Eduardo Cabrerizo García, D. Carlos Ollere Fernandez y D. Carlos Brifis Diaz.

De Tanager nos escriben manifestándonos ha gustado mucho al público del teatro Rafael Calvo de aquella ciudad la triple señora Florinda que actuaba allí últimamente. Añaden que en el beneficio de dicha artista se pusieron de manifiesto estas simpatías, en los numerosos regalos y aplausos recogidos despues de El ducho de la Africana, El lucero del alba y Certámen Nacional, obras que la Florinda escogió para su función de gracia, calificada de brillante y excelente por los periódicos tangerinos.

Los vecinos de la calle Francos nos escriben lamentando que una vez terminados los trabajos para la canalización del fluido eléctrico no se hayan recogido los cascotes y tierras que ensucian la calle, molestando a los vecinos y transeuntes.

Uno de los decretos de recompensas que ayer firmó la reina fué el de coronel de artillería a favor de D. Francisco Fernandez de Heredia, conde de Torre-Alta, padre del teniente de aquel cuerpo el aventajado alumno de la Escuela de Guerra, que hoy se encuentra entre nosotros, D. Jorge, y hermano de nuestro distinguido amigo el digno funcionario de Hacienda D. Antonio Fernandez de Heredia, a quien damos la enhorabuena.

El Sr. Gonzalez Nandin, teniente de alcalde del distrito de la O, está girando visita domiciliar por aquellas casas de vecindad.

Continúan los pozos negros de la calle Chicharros vertiendo sus inmundas aguas por dicha vía y plaza de San Francisco. La autoridad municipal, encargada de velar por la salud pública, aun no ha dado las oportunas órdenes para que desaparezcan estos focos peligrosos para la salud de aquellos vecinos. Ahora que con motivo del tendido de cables para la luz eléctrica se han abierto grandes zanjas y es necesaria la composición de esta calle, sería oportuno el dar las órdenes para que los dueños de las casas hagan en los pozos negros las obras necesarias para que desaparezcan estos vertederos y pueda transitarse por dicha vía.

Se ha acordado ordenar al Ayuntamiento de esta capital que falle la exención expuesta por el mozo Antbal Alvarez Bernal, del cupo de la misma.

He aquí los pueblos que corresponden a cada uno de los distritos que habrán de elegir el próximo día 28 del corriente diputados provinciales:

Sevilla (San Vicente y la Magdalena.) Lo componen a más de las secciones de la capital, marcadas con los números 18 al 50, amov inclusive, los pueblos de Alhaja, Burguillos, Garrobo, Guillena, Santiponce, Alcalá del Río, Borbujos, Camas, Castilblanca, Castilleja de Guzman, Rinconada y Valencia.

El distrito de Utrera-Marchena, por el cual se han de elegir dos representantes en la asamblea, comprende los pueblos de Alcalá de Guadaíra, Arahal, Cabezas de San Juan, Dos Hermanas, Lebrija, Marchena, Paradas, Utrera y Villafraña y Los Palacios.

El de Cazalla-Sanlúcar, que elegirá como el anterior dos diputados, lo forman los pueblos de Alanis, Albalde, Almaden de la Plata, Aznalcázar, Aznalcóllar, Benacazón, Carrión de los Céspedes, Cazalla de la Sierra, Constantina, Castillo de las Guardas, Espartinas, Guadalcanal, Huelva y Navas de la Concepción.

Y al de Carmona-Lora, en el que como en Sevilla, se designará por elección un solo diputado, corresponden los pueblos de Aledo del Río, Cantillana, Carmona, La Campana, Lora del Río, Mairena del Alcor, Peñarol, Puebla de los Infantes, Tocina, Villaverde del Río, Villanueva de las Minas y Viso del Alcor.

En las circunscripciones que eligen dos diputados, los electores solo pueden votar uno.

Ha llegado a esta capital Mr. Emile Bruel director Des Arenes de Nimes. Segun nos informan, el objeto de su viaje es dar amplios poderes a instrucciones al conocido aficionado de esta población D. Julio Herrera a fin de que en España tenga la representación exclusiva de aquella plaza de toros.

Hasta ahora han resultado inútiles cuantas gestiones lleva hechas el teniente de alcalde Sr. Rincón para que el propietario de la casa Coliseo I, proceda a las obras necesarias en aquella finca al objeto de conseguir su saneamiento y buenas condiciones higiénicas.

La agencia ejecutiva de Utrera saca a subasta pública el día 3 de Agosto varias fincas por débitos de la contribución territorial.

El vapor Sevillano, antiguo en el tráfico del cabotaje, ha sido adquirido por la casa Ibarra, poniéndosele por nombre Cabo Espartel.

La empresa arrendataria de la recaudación de contribuciones en esta provincia ha nombrado agente auxiliar de la ejecutiva de Pruna y Algamitas a D. José María Macho y Rodríguez de Morón y Puebla de Cazalla a don Manuel Braño y Rueda.

La Aduana de esta capital ha declarado abandonadas de hecho varias partidas de géneros, anunciándolo al público para que quien se crea con derecho a cualquier reclamación pueda interponerla en el plazo de 20 días.

Hoy ha ingresado en el asilo de San Benito de la Calzada una anciana de 101 años, llamada Carmen de Rojas. Conserva el cabello casi negro y las facultades mentales completamente equilibradas.

Un ruego al señor Gobernador. Sería conveniente que las corridas en nuestra plaza empezaran antes de las cinco y cuarto. Cualquier incidente en la lidia a la tardanza de un matador en llenar su cometido, son causas de que la noche se venga encima y haya que aligerar la corrida con perjuicio del público, del ganadero y de los diestros. ¿Qué inconveniente hay para principiar a las cinco menos cuarto?

Nos ruega el mayordomo del Señor del Gran Poder hagamos constar que la donación de los corazones de oro, hecha por la señora duquesa de Montellano, es de antigua fecha.

En el escaparate de un comercio de la calle de las Serpientes ha llamado estos días la atención de los inteligentes y del público en general, una escultura en barro del joven artista D. José Ordoñez. Mide más de metro y medio de altura y representa a la vida mirando a la muerte, representada por una calavera. La concepción, como puede comprenderse, es verdaderamente artística, correspondiendo a ella la ejecución esmerada y valiente. El Sr. Ordoñez piensa, aconsejado por buenos amigos, marchar en breve a París, donde perfeccionará y terminará su educación artística. La obra que hemos citado ha sido adquirida por don Tomás Ibarra.

El negociado de Quintas de esta secretaría municipal llama para asuntos de su interés a Angel Rodriguez, Manuel Crespo, Manuel Carotallo, Bartolomé Lerma, José Perez Martin, Antonio Soto Vega, Fernando Cabezas Garcia, Manuel Espejo y Lorenzo Ruiz.

El teniente de alcalde del noveno distrito se ocupa en el repeso del pan de los mercados y establecimientos del mismo, repartiendo el comiso entre los pobres del distrito y establecimientos benéficos.

El pueblo de Aznalcóllar ha ingresado lo que adeudaba del cuarto trimestre por instrucción pública.

Han sido nombrados vocales de la junta de primera enseñanza de Marchena D. Cristóbal Mateo Chacón en concepto de regidor del municipio; D. Carlos Sanz Pevidal como cura párroco, y D. José Sanchez Jurado Mirilla, don Mariano Sanz Pevidal y D. José Montes Conejero en calidad de padres de familia.

El próximo domingo saldrá de la iglesia de Santa Catalina la procesión de la Virgen del Carmen, recorriendo las mismas calles que en años anteriores.

El debut de la capilla nacional rusa, que se había dicho que se verificaría en Eslava, tendrá lugar en el teatro Cervantes el próximo domingo, no proponiéndose celebrar nada más que tres conciertos.

Mañana saldrá para Ecija el diputado a Cortes por el expresado distrito D. José M.ª Lopez y Lopez.

La Comisión provincial ha fallado los siguientes expedientes de quintas: Soldado sorteaable, Manuel Falcón Espinola, de Alanis; excluidos temporalmente, Manuel Segura Moreno y Rafael Gomez Reina, de Alcalá de Guadaíra; excluido temporalmente, D. Enrique Fernandez y Ordoñez, de Almensilla; id., Manuel Ortiz Jimenez, de Mairena; soldados sorteaables, Fermín Granado Mauriño y Eduardo Caballero Navas, de San Roque; soldado sorteaable, Eulalio Garcia, de Omnium Sanctorum; id., Servando Charlo Gomez y vacante el número de Pablo Hernandez Lopez, del Sagrario; excluidos temporalmente, Antonio Chicón Morales y Antonio Peñalosa Sanchez, levantarle la nota de prófugo y que el ayuntamiento diga y falle la alegación de Cristóbal Pílares Gerena y Manuel Vargas Ramirez, vacante el número de Salvador Alvarez Vela, soldado sorteaable Luis Chaves Eslava y levantarle la nota de prófugo y que el Ayuntamiento diga y falle la exención de José Silvestre Amador, de San Bernardo.

En la inmediata villa de Alcalá del Río se celebrará el día del Apóstol Santiago una solemne función religiosa. Con tal motivo, y según tradición costumbre, las gentes del pueblo aderezarán a la Cruz de los marinos con ramales, flores y farolillos, improvisando un baile que se prolonga hasta las altas horas de la noche.

Se ha dispuesto que sea reconocido el mozo Manuel Martínez Sánchez, del cupo de Sevilla y alistamiento del corriente año.

Procedente de Fuentes de Andalucía, mañana es esperado en Sevilla el catedrático de este Seminario D. Tomás Sancho y Sorrias.

Verificada la retención general de las numeraciones novísimas asignadas a las casas situadas en las calles Badajoz, Baena, Bajoles, Bailén, Ballestilla, Bamberg, Bérea, Bárbara Santa, Barcelona, Barco, Bartolomé San, Basilio San, Batehojas, Bayona, Bazan, Becas, Belén, Benito San, Berengela Doña, Bermudez Reina, Bernardo San, Betis, Bilbao, Blanquillo, Blas San, Blasco de Garay, Bolsa, Botos, Bruna, Buen Suceso, Buen Viaje, Bustos Tavera y Butrón, lo ponemos en conocimiento de los propietarios que poseen fincas en cualquiera de las mencionadas calles y haya sufrido alguna variante la numeración de sus edificios, a los efectos oportunos ya conocidos por la propiedad.

Los viajeros entrados en el hotel de Roma durante el día de hoy son los siguientes: señora de Ortiz y familia, D. Alonso Lazo y señora y D. Emilio Gallasini.

Los cadáveres sepultados en el cementerio de San Fernando de esta ciudad durante el día de ayer fueron dos hombres, cuatro mujeres y 14 párvulos.

Se compran las láminas de deuda municipal al 4 por 100 amortizable, hasta el día 20 del corriente, a más de 90 por 100, tipo más alto a que se han cotizado. Para tratar, pueden dirigirse al corredor de comercio colegiado don Mariano Rodriguez, calle Pajaritos, núm. 5.

Colegio de San Lorenzo

Desde el 1.º de Julio queda abierto en este acreditado colegio el repaso de las asignaturas de segunda enseñanza, y una clase especial para los alumnos que deseen ingresar en los exámenes de Setiembre. Los precios serán convencionales y módicos.

Los Salicilatos de Bismuto Y CÉRIO DE VIVAS PÉREZ

Adoptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

CURAN PRONTO Y BIEN A LOS ANCIANOS, A LOS TÍSICOS, A LOS DISENTÉRICOS, A LAS EMBARAZADAS, A LOS NIÑOS Y ULCERAS DE ESTÓMAGO Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS Y AFECCIÓN A LA PIEL.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Adaptados de Real orden por el Ministerio de Marina y recomendados por Académias de medicina nacionales y extranjeras.

Tribunales

En la causa por hurto seguida contra Manuel Trujillo Ruda en el juzgado de Estepa y que se ha visto hoy ante la sección tercera de esta Audiencia, el procesado se ha declarado autor del hecho, conformándose con la petición fiscal de la pena de defensor.

La letra solicitada por el ministerio público es de dos meses de arresto mayor.

Para mañana 20 no hay señalamiento de juicio oral ni vista de pleito.

El día 22 comparecerá ante la sección tercera, secretaria del Sr. D. José Agullar, Manuel Acosta, para responder en causa por lesiones que se le siguió en el juzgado de Cazalla.

La Sala de vacaciones ha quedado distribuida en la siguiente forma:

Para lo civil: Sres. D. Carlos Bonet, D. Antonio J. Villanueva y D. Juan de Lemus y Orti.

Para lo criminal: Sres. D. Máximo Palacios del Rosal, D. Francisco Mesa y D. Eduardo Gomez Mazparrota.

Por el Ayuntamiento de esta capital se proyecta facilitar al juzgado de guardia un carruaje para el mejor desempeño de sus funciones.

Jurados para el año próximo. Partido de Utrera. Cabezas de familia: D. José Trigo Ramirez, Ginés Garcia León, Francisco Diaz Prieto, Francisco Benavides Castro, Francisco Lacañilla Navas, Francisco Salas, Eusebio Cerezo Badillo, José Gutierrez Romero, Francisco Ruiz de León, Francisco Castillo Montes, Francisco Benjémez Garcia, José Franco Prat, José Muñoz Benitez, Joaquin Bejar Luque, Juan Mena Diaz, Juan Gonzalez Barcalu, Manuel Alvarez Dominguez, Vicente Araoz Torranos, Manuel Pineda Lopez, Modesto Colchero Martinez, Manuel Nuñez Sousa, Rafael Soñis Zuleta, Antonio Ledesma Peña, Celestino Bustamante Gutierrez, Laureano Alvarez Alarcón, Tomás Garcia Pinto, Lorenzo Sanchez Cabeza, Manuel Quesada Garcia, José Garcia Navarro, Francisco Guerrero Parodi, José Roldán Montoya, Enrique Galiano Aragón, Francisco Canino Ordoñez, José Cobos Aragón, Francisco Vallejo Cosar, Francisco Garcia Jerez, Francisco Ramirez Leal, José Valcárcel Colchón, José Miguels Duro, José Serrano Capero, José Mateos Gonzalez, Telmo Rodriguez Fernandez, José María Infantes Franco, Angel de la Peña Gonzalez, Antonio Rodriguez Cebrían, Antonio Alarcón Blanco, Bernabé de la Fuente Ramirez, Manuel Bustamante Esperanza, Manuel Viego Gutierrez, Rafael de los Arcos Bernal, Diego Montes Ochoa, León Fernandez del Castillo y Antonio Delgado Jara.

Capacidades: D. Alejandro Lavandet Arrieta, Joaquín Seda Viguera, Francisco Castillo Algarín, Manuel Garcia Ortiz, Miguel Vega Gonzalez, Diego Diaz Rodriguez, Francisco Sousa León, Joaquín Sampedro Marañón, José Caballero Rueda, Ramón Rojas del Pozo, José Brena Natera, José Caro Lozano, Angel Garcia Martinez, Sebastián Garcia Belmar, Francisco Carrasco Romero, Luis Roldán Fernandez, Ramón Sacuroles Tejada, Francisco Avendaño Lorenzana, Ciriacio Martinez Uruñuela, Francisco Escamilla Rodriguez, Manuel Bascon Laserna, Manuel Millan Hidalgo, José Viguera Savorido, Francisco Sanchez Campos, Juan Rincón Sanjuan, Francisco Calderón Moncayo, Manuel Arenas Lobo, Félix Romero Vargas y Manuel Perez Gutierrez.

Capacidades: D. Alejandro Lavandet Arrieta, Joaquín Seda Viguera, Francisco Castillo Algarín, Manuel Garcia Ortiz, Miguel Vega Gonzalez, Diego Diaz Rodriguez, Francisco Sousa León, Joaquín Sampedro Marañón, José Caballero Rueda, Ramón Rojas del Pozo, José Brena Natera, José Caro Lozano, Angel Garcia Martinez, Sebastián Garcia Belmar, Francisco Carrasco Romero, Luis Roldán Fernandez, Ramón Sacuroles Tejada, Francisco Avendaño Lorenzana, Ciriacio Martinez Uruñuela, Francisco Escamilla Rodriguez, Manuel Bascon Laserna, Manuel Millan Hidalgo, José Viguera Savorido, Francisco Sanchez Campos, Juan Rincón Sanjuan, Francisco Calderón Moncayo, Manuel Arenas Lobo, Félix Romero Vargas y Manuel Perez Gutierrez.

Capacidades: D. Alejandro Lavandet Arrieta, Joaquín Seda Viguera, Francisco Castillo Algarín, Manuel Garcia Ortiz, Miguel Vega Gonzalez, Diego Diaz Rodriguez, Francisco Sousa León, Joaquín Sampedro Marañón, José Caballero Rueda, Ramón Rojas del Pozo, José Brena Natera, José Caro Lozano, Angel Garcia Martinez, Sebastián Garcia Belmar, Francisco Carrasco Romero, Luis Roldán Fernandez, Ramón Sacuroles Tejada, Francisco Avendaño Lorenzana, Ciriacio Martinez Uruñuela, Francisco Escamilla Rodriguez, Manuel Bascon Laserna, Manuel Millan Hidalgo, José Viguera Savorido, Francisco Sanchez Campos, Juan Rincón Sanjuan, Francisco Calderón Moncayo, Manuel Arenas Lobo, Félix Romero Vargas y Manuel Perez Gutierrez.

Capacidades: D. Alejandro Lavandet Arrieta, Joaquín Seda Viguera, Francisco Castillo Algarín, Manuel Garcia Ortiz, Miguel Vega Gonzalez, Diego Diaz Rodriguez, Francisco Sousa León, Joaquín Sampedro Marañón, José Caballero Rueda, Ramón Rojas del Pozo, José Brena Natera, José Caro Lozano, Angel Garcia Martinez, Sebastián Garcia Belmar, Francisco Carrasco Romero, Luis Roldán Fernandez, Ramón Sacuroles Tejada, Francisco Avendaño Lorenzana, Ciriacio Martinez Uruñuela, Francisco Escamilla Rodriguez, Manuel Bascon Laserna, Manuel Millan Hidalgo, José Viguera Savorido, Francisco Sanchez Campos, Juan Rincón Sanjuan, Francisco Calderón Moncayo, Manuel Arenas Lobo, Félix Romero Vargas y Manuel Perez Gutierrez.

Capacidades: D. Alejandro Lavandet Arrieta, Joaquín Seda Viguera, Francisco Castillo Algarín, Manuel Garcia Ortiz, Miguel Vega Gonzalez, Diego Diaz Rodriguez, Francisco Sousa León, Joaquín Sampedro Marañón, José Caballero Rueda, Ramón Rojas del Pozo, José Brena Natera, José Caro Lozano, Angel Garcia Martinez, Sebastián Garcia Belmar, Francisco Carrasco Romero, Luis Roldán Fernandez, Ramón Sacuroles Tejada, Francisco Avendaño Lorenzana, Ciriacio Martinez Uruñuela, Francisco Escamilla Rodriguez, Manuel Bascon Laserna, Manuel Millan Hidalgo, José Viguera Savorido, Francisco Sanchez Campos, Juan Rincón Sanjuan, Francisco Calderón Moncayo, Manuel Arenas Lobo, Félix Romero Vargas y Manuel Perez Gutierrez.

Capacidades: D. Alejandro Lavandet Arrieta, Joaquín Seda Viguera, Francisco Castillo Algarín, Manuel Garcia Ortiz, Miguel Vega Gonzalez, Diego Diaz Rodriguez, Francisco Sousa León, Joaquín Sampedro Marañón, José Caballero Rueda, Ramón Rojas del Pozo, José Brena Natera, José Caro Lozano, Angel Garcia Martinez, Sebastián Garcia Belmar, Francisco Carrasco Romero, Luis Roldán Fernandez, Ramón Sacuroles Tejada, Francisco Avendaño Lorenzana, Ciriacio Martinez Uruñuela, Francisco Escamilla Rodriguez, Manuel Bascon Laserna, Manuel Millan Hidalgo, José Viguera Savorido, Francisco Sanchez Campos, Juan Rincón Sanjuan, Francisco Calderón Moncayo, Manuel Arenas Lobo, Félix Romero Vargas y Manuel Perez Gutierrez.

Capacidades: D. Alejandro Lavandet Arrieta, Joaquín Seda Viguera, Francisco Castillo Algarín, Manuel Garcia Ortiz, Miguel Vega Gonzalez, Diego Diaz Rodriguez, Francisco Sousa León, Joaquín Sampedro Marañón, José Caballero Rueda, Ramón Rojas del Pozo, José Brena Natera, José Caro Lozano, Angel Garcia Martinez, Sebastián Garcia Belmar, Francisco Carrasco Romero, Luis Roldán Fernandez, Ramón Sacuroles Tejada, Francisco Avendaño Lorenzana, Ciriacio Martinez Uruñuela, Francisco Escamilla Rodriguez, Manuel Bascon Laserna, Manuel Millan Hidalgo, José Viguera Savorido, Francisco Sanchez Campos, Juan Rincón Sanjuan, Francisco Calderón Moncayo, Manuel Arenas Lobo, Félix Romero Vargas y Manuel Perez Gutierrez.

Capacidades: D. Alejandro Lavandet Arrieta, Joaquín Seda Viguera, Francisco Castillo Algarín, Manuel Garcia Ortiz, Miguel Vega Gonzalez, Diego Diaz Rodriguez, Francisco Sousa León, Joaquín Sampedro Marañón, José Caballero Rueda, Ramón Rojas del Pozo, José Brena Natera, José Caro Lozano, Angel Garcia Martinez, Sebastián Garcia Belmar, Francisco Carrasco Romero, Luis Roldán Fernandez, Ramón Sacuroles Tejada, Francisco Avendaño Lorenzana, Ciriacio Martinez Uruñuela, Francisco Escamilla Rodriguez, Manuel Bascon Laserna, Manuel Millan Hidalgo, José Viguera Savorido, Francisco Sanchez Campos, Juan Rincón Sanjuan, Francisco Calderón Moncayo, Manuel Arenas Lobo, Félix Romero Vargas y Manuel Perez Gutierrez.

Capacidades: D. Alejandro Lavandet Arrieta, Joaquín Seda Viguera, Francisco Castillo Algarín, Manuel Garcia Ortiz, Miguel Vega Gonzalez, Diego Diaz Rodriguez, Francisco Sousa León, Joaquín Sampedro Marañón, José Caballero Rueda, Ramón Rojas del Pozo, José Brena Natera, José Caro Lozano, Angel Garcia Martinez, Sebastián Garcia Belmar, Francisco Carrasco Romero, Luis Roldán Fernandez, Ramón Sacuroles Tejada, Francisco Avendaño Lorenzana, Ciriacio Martinez Uruñuela, Francisco Escamilla Rodriguez, Manuel Bascon Laserna, Manuel Millan Hidalgo, José Viguera Savorido, Francisco Sanchez Campos, Juan Rincón Sanjuan, Francisco Calderón Moncayo, Manuel Arenas Lobo, Félix Romero Vargas y Manuel Perez Gutierrez.

Una carta aclaratoria

Viene a echar por tierra, en su mayor parte, la versión que acogimos anteriormente, y aunque esta última tiene para nosotros la fuerza de una firma respetable, debemos publicar ambas versiones, cada una dentro de su valor, para completar los datos necesarios y formar juicio lo más aproximado posible de este asunto.

La carta que hemos recibido dice así:

Cazalla 18 de Julio de 1895.

Señor Director de El Noticiero Sevillano.

Muy señor mío y de mi mayor consideración:

El suelto publicado en el núm. 838 de su ilustrado periódico, correspondiente al 17 del actual, en el que inserta una noticia tomada de El Porvenir de igual fecha, referente a que en el juzgado de esta villa se instruye un proceso por falsedad de una cédula testamentaria, obliga al que suscribe a rogar a usted tenga la bondad de dar cabida en el periódico de su digna dirección a unas cuantas líneas que reflejan la pura verdad de los hechos, en evitación de que la opinión se estravie y aquella noticia redunde en menoscabo de personas honradas contra las que no existe ni puede existir otro cargo que el de una vil calumnia de cuyo severo castigo se encargarán los tribunales.

Se trata de una herencia que escasamente llega a 50.000 pesetas y cuyos bienes dejó en su casi totalidad la testadora (que no tenía parientes dentro del cuarto grado) a dos niñas de tres y cinco años a las que había criado consigo y llamaba sus nietas, como llamaba su hija a la madre de éstas, a quien como a tal hija a su lado crió y en su casa tuvo siempre hasta que se casó.

Al otorgarse el testamento, estaba separada de su marido la testadora y había presentado contra el mismo demanda de divorcio por causa de adulterio con escándalo público y por sevicia, al extremo de que la enfermedad que padecía fué ocasionada por los malos tratamientos de su marido. Si alguien duda de la veracidad de esta afirmación, en el tribunal del arzobispado pende el pleito de divorcio, seguido por las herederas por precepto de la testadora, encomendado desde su incoación al ilustrado jurista Sr. D. José Carmona y Ramos.

Agravóse la enferma, y desean otorgar testamento, mandó llamar al notario que había entonces en este pueblo, el que no pudo asistir al otorgamiento por hallarse impedido, según se justifica con la declaración de dicho señor notario y médico de su asistencia. Fue, pues, necesario otorgar el testamento ante cinco testigos, dos de ellos médicos titulares.

Dado los antecedentes que quedan consignados, no es extraño que la testadora desheredase a su marido, como lo desheredó, y tal era el odio que sentía hacia el mismo, que al ser preguntada por uno de los testigos acerca de si le dejaba algo a su dicho esposo, contestó: «No solo no le dejo nada, sino que ni siquiera confieso, por no verme obligada a perdonarlo».

Este es el testamento que ha denunciado como falso el marido desheredado, y estos son los hechos de que conoce el juzgado de Cazalla, sin haber dirigido el proceso contra persona alguna. Por eso no es extraño que ninguno de los dignos abogados de esta población se haya hecho eco de las imputaciones calumniosas del denunciante alentado por un loco suelto del partido; por eso es natural que un abogado que al intento trajo de Sevilla le negara su dirección tan pronto como tuvo conocimiento de los hechos, y por eso puede asegurarse que el distinguido Sr. Bóres, a quien últimamente ha recurrido, tomará igual determinación luego que se penetre de la verdad.

Dando a usted gracias por la inserción de estas líneas, a que me creo con derecho, y que usted por su notoria ilustración e imparcialidad no ha de negarme, queda su más atento seguro servidor Q. B. S. M., Carmelo Pérez Rubio.

El combate de Marahuit

Recompensas

Concediendo el empleo de general de brigada al coronel de infantería D. Francisco Fernández Bernal.

Empleos: De comandante al capitán de ingenieros Sr. Escario y al capitán de infantería D. José Taviel, de capitán al teniente de caballería D. Francisco Mercader, al teniente de ingenieros D. José Mera, al teniente de caballería D. Juan O'Donnell y al teniente de estado mayor D. Enrique Toral; de comandantes a los capitanes de infantería D. Antonio Cavanana Sanz, D. Manuel Martín Sedeño, D. Benito Marqués y D. Francisco García Talens.

De capitán a los primeros tenientes de la misma arma D. Carlos Peñuelas, D. Francisco Antillano, D. Ramón Liane, D. Francisco Jimenez y D. Civilo Pérez Bretón.

De teniente coronel al comandante de la Guardia civil D. Victoriano Ofósez y de capitán al primer teniente del mismo instituto don Felipe Mendez Vigo.

De coronel al teniente coronel de artillería D. Francisco Fernández de Heredia, conde de Torre Alta, de capitán a los primeros tenientes

de la propia arma D. Gonzalo Socera y D. Tomás Terraza.

De capitán a los primeros tenientes D. Luis Navarro, D. Justo Cumplido, D. Juan Rodríguez, D. Pablo Valero, D. Julio Compañi, don Antonio Vallejo y D. Alejandro Landa; a los de artillería D. Francisco Agensa, D. Mariano García, D. Emilio Alvarez y D. Roman Grima. De comandante al capitán de infantería don Lorenzo Aparicio y al de artillería D. Ricardo Muñoz.

De capitán al primer teniente de infantería D. Ramón Blardón y al de caballería D. Francisco de Urquete.

Además se han concedido cruces de María Cristina y Mérito Militar roja a otros varios que se distinguieron en esta memorable jornada.

Ayuntamiento

A la sesión de hoy, presidida por el señor Alcalde, han asistido los concejales Sres. Halvén, Carbajo, Martínez, Algarín, Aponte, Laraña, Isern, Gordillo, Espinosa, Díaz, Ruiz, Maqueda, Celis, Jimeno, Alonso, D'Angelo, Meneses, Rincón, Palomo, Astolfi, Povedano y Lasso, y el señor secretario D. Manuel Sánchez Pizjuán.

Dióse lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada.

Fueron también aprobados sin discusión los dictámenes de que ayer dimos cuenta, pasando, a ruegos del Sr. Lasso, a la comisión de Hacienda el relativo a la impresión de la obra encomendada al Sr. D. Joaquín Guichot, titulada Privilegios y Fueros de este Municipio.

Al darse cuenta de la solicitud de un portero pidiendo quince días de licencia, el señor Meneses se opuso a que se concediera sin preceder informe de la comisión respectiva.

Y sin más asuntos de qué tratar levantóse la sesión a los veinte minutos de comenzar.

La reforma DE LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Real orden de adaptación

Aparece en la Gaceta y dice:

El criterio en que se inspiran las disposiciones transitorias de esta real orden de adaptación, se expone en las siguientes bases:

1.ª Restablecimiento de la legalidad.

2.ª Validez del estudio de las asignaturas aprobadas, cuya extensión se redujo en el plan de 16 de Setiembre de 1894.

3.ª Necesidad de completar las asignaturas que se dividieron por el plan anteriormente mencionado, con la parte que les falta para constituir las del real decreto de 12 del actual.

Por consiguiente, para los alumnos del segundo año la asignatura llamada cuadros de Historiografía de España se equipara a la de Historia de España, debiendo completarse el estudio de la Geografía con la Geografía política-descriptiva, no comprendida en el curso anterior.

Los alumnos que pasen al tercer curso por tener aprobada la Aritmética y Álgebra, pueden estudiar la Geometría y Trigonometría. La relación de las asignaturas exige que la Retórica y Poética se estudie en este curso después de los dos de Latín y antes que la Psicología. Deberán estudiar también el segundo curso de Francés, complemento del primero cursado anteriormente.

Como los alumnos que se matriculen en el cuarto año tienen aprobada solo la Física, deberán completar con el estudio de la Química la asignatura de Física y Química, así como con el de la Lógica y Ética la de Psicología lógica y Filosofía moral. Estudiarán también en este curso la Historia universal y el segundo de Francés, dispensados en el plan anterior y exigidos en el vigente.

Componen el quinto año la Fisiología e Higiene, como complemento de la Historia natural, y la Química como parte integrante de la asignatura de Física y Química.

Los alumnos que aprobaron el cuarto año no han cursado el segundo de Francés, por lo cual ha de estudiarse esta parte de la asignatura en el quinto año.

De cuanto precede se deduce el plan de adaptación de ambos sistemas, no resultando los cursos excesivamente cargados de asignaturas.

Además, este ministerio dictará las medidas indispensables para que se apliquen con rigor las prescripciones legales que tienden a la sencillez de los programas y textos, puesto que la amplitud que en ellos se da a las asignaturas desnaturaliza el carácter de la segunda enseñanza.

En virtud, pues, de lo expuesto, S. M. el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido a bien disponer que las asignaturas que constituyen el plan de adaptación para los alumnos que cursen los años segundo, tercero, cuarto o quinto de la segunda enseñanza sean las siguientes:

Segundo año.—Latín y Castellano (segundo curso), Aritmética y Álgebra, Geografía política-descriptiva.

Tercer año.—Geometría y Trigonometría, Retórica y Poética, Francés (segundo curso).

Cuarto año.—Historia universal, Lógica y Filosofía moral, Francés (segundo curso), Elementos de Química.

Quinto año.—Fisiología e Higiene, Elementos de Química, Agricultura, Francés (segundo curso).

Lo que dice Silvela

Francisco Blasco na conferenciar en Gestaona con el jefe de la disidencia conservadora sobre los asuntos del momento y en boca de él pone Blasco los siguientes conceptos:

«El Sr. Silvela opta que en estos instantes todas las oposiciones deben abrir una tregua, de que él ha dado el primer ejemplo, porque mientras haya guerra en Cuba, nadie debe crear dificultades al gobierno del Sr. Cánovas, el cual está haciendo cuanto es posible y conviene hacer para combatir la insurrección.»

Hizo grandes elogios del general Azeárraga y del general Martínez Campos.

Respecto a política general dijo creía mucho más práctico que las elecciones se hagan en Octubre, porque si, como se dice, no se hacen hasta Enero ó Febrero, no habrá tiempo para nada, y en lugar de un año se perderán dos, cuando hay tantas cuestiones generales y locales pendientes.

Por ejemplo; hay que traducir en leyes el statu quo en que se vive con las provincias.

Al hablar de esto el Sr. Silvela se mostró más regionalista que nunca.

Dice que hay que respetar la manera de ser de determinadas regiones.

A cada cual le gusta lo suyo, y con las leyes especiales de las provincias Vascongadas y Navarras sucede lo que le pasa al hombre con la mujer a quien elije por esposa, que a él le parece la más hermosa aunque no lo sea.

Los partidos conservadores deben conservar lo que al ser quebrantado divorecía a los pueblos de los gobiernos demasiado centralizados.

Hablándole de lo que se dice acerca del ofrecimiento hecho al marqués de Cubas para elegirle diputado por San Sebastian, contestó el Sr. Silvela que le parecía muy bien, por ser Cubas un hombre independiente, conocido y muy estimado en el país.

Alguien que estaba presente dijo al Sr. Silvela que los integristas votarían a dicho marqués.

El Sr. Silvela aprovechó esta observación para decirnos que él es integrista, es decir, que considera a esta agrupación como conservadores de gran valía, utilísimos a la monarquía. Hizo de ellos los mayores elogios.

Algo habló sobre cuestiones personales y apreciaciones sobre determinadas interpretaciones de las leyes; pero esto en el terreno puramente particular y por consiguiente y para no provocar discusiones enojosas, no hay para qué mentarlo, porque, en honor de la verdad, la nota dominante de la conversación fué altamente patriótica.

Repitió hasta el momento de despedirnos que la tregua se impone, y dure lo que dure la guerra de Cuba, hay que evitar obstruccionismos y actos de oposición que entorpezcan el objeto que todos perseguimos, ó sea el restablecimiento del prestigio español y la completa extinción del separatismo.»

Noticias del extranjero

En Lima continúan los desórdenes con motivo de la cuestión pendiente en el Perú y Bolivia. El populacho apedreó la legación de Bolivia, rompiendo el escudo de aquella República. El ministro ha protestado ante el gobierno de Lima.

El ayuntamiento de Mont de Marsan ha presentado la dimisión en señal de protesta por la expulsión del espada Revette.

La población de Odemburgo ha dispensado una cariñosa acogida a los marinos españoles.

Habiendo fallecido el comandante de navío francés Mr. Dubourdien, los buques españoles han arbolado el pabellón a media asta, y el almirante español y su estado mayor han presidido el duelo. La escuadra española envió al entierro una magnífica corona.

Trátase de reducir las tarifas del canal del Báltico en vista de que muchos buques, especialmente los ingleses, no hacen uso de él por lo costoso de las actuales tarifas.

En el Mediodía de Francia témesse que la cosecha de uva sea inferior a la de 1894, teniendo por necesidad que recurrir a los vinos extranjeros.

El Sr del Mazo, embajador que ha sido de España en Londres, fué recibido anteayer en Windsor en audiencia de despedida por la reina Victoria.

La muerte del ex-dictador Stambuloff es considerada por los periódicos austriacos y búlgaros como una verdadera desgracia para esta última nación. Presagian nuevos desórdenes en Bulgaria hasta el punto de hacerse necesaria la intervención europea.

Agencia Mencheta

Sección de reproducción de sus servicios

Del extranjero

Formosa

Paris 19, 6 t. (Urgente.)

Los indígenas de Formosa se han refugiado en Tokohan, rechazando y derrotando a los japoneses que intentaron tomar la ciudad.—Rigalt.

Un motin

Madrid 19, 9-10 m.

En Palma de Mallorca un carabnero detuvo a un contrabandista y el pueblo apedreó al carabnero.

Acudió el gobernador de la provincia al frente de fuerzas, haciendo cesar el motin.

B. E. P.

Madrid 19, 10-30 m.

Ha fallecido el catedrático Sr. Galdó.

Desgracias

Un portero se arrojó anoche desde la buhardilla de una casa en la calle de Santa Inés, quedando completamente destrozado.

Su esposa, que iba por la calle, tropezó con el cadáver, volviéndose loca.

El infeliz suicida se había quedado ciego recientemente.

Miscelánea

Madrid 19, 10-30 m.

El proceso instruido contra el general Fuentes se ha sobreesido por comprobarse la locura.

En la reunión de los panaderos se ha denunciado que algunos acudían a trabajar siendo expulsados de la sociedad.

Insistióse en no trabajar. Propúsose el establecimiento de tahonas. Volvieron a reunirse para estudiar el asunto.

A las siete de la mañana se soltaron palomas mensajeras que van a Lleja.

El rey lastimado

San Sebastian 19, 3 t.

Estando jugando hoy S. M. el rey con un velocipedo, se cayó, lastimándose ligeramente el pie.

Por esta causa no bajó a la playa, haciendo lo solo las infantas.

La señora de Romero

San Sebastian 19, 4 t.

Ha llegado el Sr. Romero Robledo acompañado de su señora que está bastante mal. Hoy verificarán una consulta los médicos para ver si precisa su ida a Madrid.

La firma

Madrid 19, 3 t.

Hoy solo se ha firmado el decreto concediendo cruces.—Mena.

La pesca

Sanlúcar de Barrameda 19, 5-10 t.

La mayoría de la población reunida en el teatro de Eguilaz celebra un meeting de protesta contra la nueva empresa de vapores de pesca.

El Sr. Sanchez Reina pronunció un discurso que fué muy aplaudido.

Lejóse una instancia dirigida a S. M. la reina regente y se dieron vivas a ésta, al Sr. Beranger y al general Montojo.

Los establecimientos están cerrados y en muchos sitios hay bandos que dicen «Abajo los vapores.—Caballero».

El testamento falso

Madrid 19, 6-20 t. (Urgente.)

La cuestión del testamento falso ha perdido su interés; el juzgado no ha practicado hoy diligencias importantes.

La desaparición de Sancho y Lumbreras dificulta la marcha del proceso.

El juez que lo instruye está desanimado.

La guerra en Cuba

Más lucha

Madrid 19, 7 m.

Un telegrama oficial dice que el general Navarro ha salido con 2.000 hombres y dos cañones para Manzanillo, a donde debió llegar al medio día.

El cabecilla Sanz, famoso en la anterior guerra civil, es el que se ha levantado en Santa Clara.

El capitán Duñenas atacó a la partida de Bermudez, causándole 12 muertos é hiriendo al cabecilla.

Noticias particulares

Madrid 19, 9 m.

Telegramas particulares dicen que la noche del 11 llegó el general Martínez Campos a Manzanillo acompañado de una pequeña columna y en la madrugada del 12 marchó a Bayamo con 200 soldados pertenecientes al regimiento de infantería de Isabel la Católica y 40

soldados de caballería mandados por el teniente Baquero.

Sabiase que los insurrectos enterados del movimiento replegábase con rapidez, pretendiendo copar a nuestra tropa.

Tomáronse toda clase de precauciones para evitar la emboscada; en las inmediaciones de Manzanillo encontró el general Martínez Campos a la columna de Santocildes, compuesta de 200 soldados de infantería y 40 a caballo.

El combate

Madrid 19, 10 m.

En la mañana del 13 se encontraron nuestros soldados con 3.000 insurrectos mandados por Maceo, que ocupaban posiciones fuertes.

Trabóse un reñidísimo combate, pues Maceo procuraba impedir el paso del general Martínez Campos, aprehendiéndole u obligándole a retroceder a Manzanillo.

El general dirigió el combate y se mezcló en él, logrando romper las filas de los enemigos y seguir a Bayamo.

Nuestras tropas causaron mucho daño a los enemigos.

Durante todo el combate el general Santocildes estuvo al lado de Martínez Campos.

En un momento se fué a primera línea, animando a los soldados y cayendo muerto.

También murieron dos oficiales y varios soldados.

La noticia causó honda sensación en la Habana.

El parte oficial

Madrid 19, 3 t.

Un telegrama que firma el general Arderius dice así:

Ayer tarde salieron de Santiago el general Navarra con 2.000 hombres y dos piezas de artillería que habrán desembarcado en Manzanillo hoy al medio día.

En Villas se ha levantado el titulado brigadier Guerra, que era contador de un ayuntamiento.

La columna que manda el capitán Duñenas, formada de 135 soldados de infantería de marina, atacó al cabecilla Bermudez, que sitiaba con 300 separatistas a Diego del Valle (Santa Clara), que fué derrotado, teniendo 12 muertos y bastante número de heridos, entre ellos el Bermudez.

Los que irán

Madrid 19, 5 t. (Urgente.)

En previsión de que el general Martínez Campos tardara en contestar a la pregunta que se le hizo respecto al envío de fuerzas, se ha telegrafiado al general Gamiz para que diga cuantas fuerzas se pueden alojar en Puerto Rico durante el mes de Agosto, con objeto de que puedan aclimatarse ó ser enviadas a Cuba en el primer momento.

COTIZACIONES

Bolsa de Paris

Paris 19, 1-20 t. (Urgente.)

Renta francesa 3 por 100, cupón corrido... 103 1/2

Exterior español ex-cupon... 87 2/5

Italiano... 85 1/2

Bolsa de Madrid

Madrid 19, 3-5 t. (Urgente.)

4 por 100 interior... 87 1/2

4 por 100 exterior... 87 1/2

4 por 100 amortizable... 87 1/2

Cubas (emisión de 1893)... 100 9/10

Cubas (5 por 100)... 89 9/10

Banco de España... 338 1/2

Tabacaleras... 148 1/2

Cambios Paris... 17 1/2

Cambios Londres... 28 1/2

Sección amena

Jeroglífico



Solucion al jeroglífico anterior: Quién mal anda mal acaba.

Imp. de EL NOTICIERO SEVILLANO.

de mis padres era impío y ciego, y yo quiero reparar en lo que de mí dependa todo el mal que ellos han hecho. Levatela si quieres—añadió sollozando, pero te juro por ese crucifijo que en vez de seguir la tradición de odio, amo a Gretchen como a una hermana. —Y eran sinceras sus lágrimas?—preguntó Gretchen. —Yo lo creí firmemente, pero ya veis lo que ha pasado. —¿Teneis miedo? ¿Queréis volver a Paris bajo la protección de uno de los amigos de vuestro padre? ¿Creéis en la amistad de la princesa? —Sí—contestó Gretchen. —Pero más bien seguía al conde que a la princesa. —¿Y volvéis a Alemania? —Sí. —Entonces Dios os guarde. El día siguiente la princesa y su séquito volvieron a ponerse en marcha, y diez días después llegaban a Munich. El conde estaba más enamorado que nunca de Gretchen, y ésta se creía dichosa. —Pero este Fritz—dijo apretándose la frente entre las manos,—este Fritz de quien mi madre habla en sus memorias, ¿no es Benjamín? —Sí—contestó una voz. —Aurora se volvió y vió a Fritz, triste y pálido, de pie detrás de su asiento.

Esta singular carta estaba concebida en estos términos: «Señorita: Os he visto una vez y ya os amo. —Tengo un amigo que os ha visto como yo y como yo os amo. —Los dos estamos dispuestos a poner a vuestros pies nuestros nombres y fortuna. —Los dos nos hemos jurado recíprocamente permanecer amigos en el caso en que cualquiera de nosotros tenga la dicha de agradaos. Esta carta estaba firmada por el conde de Beauvoisin. Gretchen no la recibió. La de Raoul sí. Pero Gretchen amaba al conde de Mazures, y jamás hubiera vuelto a ver a Raoul si el día siguiente no hubiera recibido una segunda carta suya, que era para ella toda una revelación. La condesa Aurora se interrumpió en este punto. —¡Dios mío—exclamó.—Pero esta Gretchen ¿no era mi madre? XXXI Después de un momento de penosa reflexión, la condesa Aurora prosiguió su interrumpida lectura. La segunda carta que Raoul de Maurellière dirigió a Gretchen llevaba esta dirección: A Mlle. Gretchen de Flars.

con Fritz, el viejo criado que interceptara la carta del conde de Beauvoisin. Gretchen le mostró la segunda carta de Raoul de Maurellière. Fritz palideció al leerla. —Señorita—le dijo,—es preciso que hable yo ya y os diga toda la verdad. —Pero yo no he hecho mal a nadie—contestó Gretchen;—¿cómo puedo yo tener esos enemigos? —Vuestros enemigos—repuso Fritz—son los de vuestro padre y de toda vuestra raza. —¡Mi padre! ¿Lo conociste tú? —Yo recibí su último suspiro. Entonces Fritz hizo a Gretchen la relación siguiente: «Vuestra familia, señorita, es francesa, y se ilustró el siglo pasado. En el sitio de Magdebourg, vuestro abuelo fué hecho prisionero, y el barón alemán en cuyo poder cayó se llamaba Waldener. (Gretchen se estremeció al oír este nombre.) Era el abuelo de la princesa Elena. El barón tenía una esposa joven y bella, mientras él era viejo, feo y malo. El marqués de Flars, vuestro abuelo, tenía 25 años; era gallardo y simpático y fué amado de la baronesa. Cuando se hizo la paz, volvió el marqués a Francia; no amaba ya a la baronesa de Waldener, y creía que el secreto de sus amores no lo sabían más que los dos. El marqués se engañaba.

Andando el tiempo se casó, y tres meses después murió su esposa en los dolores más atroces, sin que los médicos pudieran definir el mal de que moría. Dos meses más tarde el marqués fué sorprendido a media noche por dos hombres enmascarados que le dieron seis estocadas, dejándole por muerto. El marqués, sin embargo, no murió; sanó de sus heridas y un año después volvió a casarse. Su segunda mujer le dió tres hijos. Una noche, quince años después, se introdujeron en su casa unos malhechores, llegaron hasta su dormitorio y le asesinaron. A pesar de las pesquisas más celosas, no fué posible dar con los asesinos. Los tres hijos del barón se hicieron hombres. Dos de ellos, con seis meses de distancia, murieron del mismo mal misterioso que llevó al sepulcro a la primera mujer del marqués. En cuanto al tercero, recibió un anónimo que decía así: «Tened cuidado. Vuestro padre sedujo a la esposa del barón de Waldener-Carlotenbourg, y de allá parten los golpes que hieren sin descanso vuestra raza.» Este tercer hijo era vuestro padre, señorita, que tenía dos amigos, dos adolescentes con quince años menos que él. Estos amigos son los dos jóvenes que os han escrito. A esta revelación, Gretchen dió un grito.

conduciendo a los dos jóvenes que os han escrito. A esta revelación, Gretchen dió un grito.

SECCION DE ANUNCIOS

CALLICIDA ESCRIVA

15 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE! Es incoloro, no mancha, sencillísima aplicación sin dolor. Es inofensiva, no es corrosivo. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical de los callos y durezas.

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO! Descúbrase de los imitadores que no solo imitan nuestro producto, sino que copian nuestro nombre de Callicida y hasta la forma de nuestros envases, para sorprender al público. Ninguno es de tan seguros como el nuestro.

Banco Vitalicio de Cataluña. COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS. CAPITAL DE GARANTIA 10.000.000 DE PESETAS.

CÓRDOBA. es el artículo X de sus viajes que publica BLANCO Y NEGRO en su número de esta semana, escrito por Royo Villanova y profusamente ilustrado por Muñoz Luena, Huertas, Mecachis, Arja, y con excelentes fotografías. Al frente del artículo van el retrato y varios cantares del poeta cordobés Manuel Reina.

CHOCOLATES Y CAFÉS DE LA Compañía Colonial. TAPIOGA, TES. 50 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. DEPÓSITO GENERAL. CALLE MAYOR 18 Y 20 MADRID.

GRAN REGALO a los señores suscritores de EL NOTICIERO SEVILLANO. MAGNIFICA PRIMA ofrecida por la acreditada SOCIEDAD DE ARTISTAS ESPAÑOLES.

Vapores Transatlánticos de Pinillos, Izquierdo y Comp. SOCIEDAD EN COMANDITA.-CADIZ. Servicio regular desde 1.º de Julio de 1895. LINEA DE LAS ANTILLAS. LINEA DE FILIPINAS.

VAPOR SAN TELMO. Viajes que hará entre Sevilla y Sanlúcar de Barrameda durante el mes de Julio de 1895.

Table with columns: Salidas de Sevilla, Salidas de Sanlúcar. Includes dates and times for various days of the week.

Tranvías de Sevilla. AVISO. Hasta el 25 del mes actual, esta Empresa admite proposiciones para el suministro de paja, que necesitan sus caballerías durante un año.

CAZADORES THE SPORT OF SEVILLA. NO COMPRAR SIN VISITAR EL. Cartuchos Lefaucheux, del 16 desde 7 reales.

IBARRA Y COMPANIA SEVILLA. LINEA REGULAR DE VAPORES. ENTRE BILBAO, SEVILLA, MARSELLA Y PUERTOS INTERMEDIOS.

Francisco La O COSARIO. OFICINAS: Sevilla, Sanlúcar, Chipiona. Teléfono 34. LA CRUZ DEL CAMPO. Gran fábrica de jabones de tocador y perfumería.

Fragmento histórico. Siglos hacía que los celos Carmelitas florecían en la Palestina, en donde a pesar del furor de los bárbaros, sarracenos y musulmanes, se mantenían encerrados en las grandes cavernas del monte Carmelo.

CUPON PRIMA. La Virgen del Carmen. Sociedad de Artistas españoles. Representante, D. Vicente P. Mencheta.

INSTRUCCIONES. Cortese el cupón y acompañando 5 pesetas, se entregará un ejemplar de la oleografía representando LA VIRGEN DEL CARMEN en la Administración de este periódico.

ALMONEDA. de varios muebles por marchar a Cuba. Baños, etc.

SE VENDEN. los pasteles del p.e.g. denominado 'Peleman', sito en el término de Mochales (Sevilla). Tiene mil tanques de calidad y buenos pastos de trigo, cebada, avena y algarroba, con cuatro arroyos de agua dulce.

LA NUBIANA. Arredada agua cristalina. para bañar al caballo y a la persona de cualquier color que se sufran por el natural.

ENERGICO RECONSTITUYENTE VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAU. La Peptona es, a causa de su pureza, la única empleada en el Instituto Pasteur.

CURACION segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del estómago é intestinos, aunque lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos.

ELIXIR ESTOMACAL. Esta carta abismó á Gretchen en un verdadero estupor, y, sin embargo, no debía asistir á aquella cita.

DE SAIZ DE CARLOS cura el dolor de estómago, los ardores, acedías, vómitos, estreñimiento, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales.

—¡Así, pues—dijo luego,—la princesa Elena es la hija de los asesinos de mi familia!

—Había en París entonces—prosiguió Fritz—uno de los hijos del barón de Waldener, el hijo mayor. Vuestro padre lo provocó y lo mató en duelo, siendo sus padrinos los señores Beauvoisin y Maurelière.

Esta carta abismó á Gretchen en un verdadero estupor, y, sin embargo, no debía asistir á aquella cita. ¿Por qué? Hay fatalidades inexplicables en la vida.

La joven no había oído hasta entonces este apellido detrás de su nombre, siempre huérfano, y abrió el billete sin demora. Este billete decía: «Señorita: «Una casualidad providencial acaba de revelaros vuestro apellido y origen.

—¡Y tú me has dejado bajo su techo! —¡Ah!—exclamó Fritz.—Perdonadme; la fatalidad lo ha querido. Al dejar la Francia, vuestro padre había hecho una simulada venta de todos sus bienes.